

Referencia:	2019/00001711B
Asunto:	MESA DE CONTRATACION 02.05.2019

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE MAYO, A LAS 9:30 HORAS, EN LA SEDE DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

En las dependencias de la Casa Palacio Insular el día 2 de mayo de 2019, siendo las 09:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el artículo 88.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación y el acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 20 de marzo de 2017 en el que se designa a los miembros de la Mesa de Contratación, a la que asisten las personas que se indican a continuación:

PRESIDENTE:

Don Rafael Florentino Páez Santana

VOCALES:

Doña María Mercedes Contreras Fernández (Jefa del Servicio de Servicios Jurídicos-Vicesecretaria)

Doña Dolores Miranda López (Interventora Accidental)

Doña Inmaculada de Armas Morales (Jefa de Servicio de Cultura, para el punto 2)

SECRETARIO DE LA MESA:

Don Roberto Chinesta Oliva (Jefe de Servicio de Contratación)

ASISTENCIA TÉCNICA:

Doña Ana Rosa Benítez Barrios (Auxiliar del Servicio de Contratación para asistencia programa electrónico)

El Sr. Presidente declara abierta la sesión,

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE FECHA 25.04.2019.

El Sr. Presidente de la Mesa de Contratación pregunta a los miembros presentes en la Mesa si están de acuerdo con el borrador del acta de la sesión de fecha 25.04.2019.

A continuación, intervienen Doña María Mercedes Contreras Fernández y Doña Inmaculada del Carmen Santana Pérez, para manifestar que, dado que no estuvieron presentes en dicha sesión se abstendrán en la votación.

El Sr. Presidente propone aprobar el borrador del acta de fecha 25.04.2019. Sometida a votación, la Mesa acuerda aprobar con los votos favorables de Don Rafael Florentino Páez Santana y Doña Dolores Miranda López, el acta de la sesión de fecha 25.04.2019.

2.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA 30ª EDICIÓN DE LA FERIA INSULAR DEL LIBRO DE FUERTEVENTURA. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0006/19. PROCEDIMIENTO ABIERTO, DOS SOBRES. APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y SI PROCEDE, APERTURA DEL SOBRE DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recogen las ofertas presentadas, siendo los licitadores: SALVAFUER S.L. y GALICIA EVENT CREW S.L.

El Sr. Presidente da lectura al cuadro de características del contrato recogida en el expediente SE0006/19 y se procede a firmar digitalmente por el Secretario de la Mesa, seguido por el Sr. Presidente para la apertura del sobre electrónico que contiene los requisitos previos:

Empresa SALVAFUER S.L., siendo la documentación aportada la siguiente: Documento Europeo Único de Contratación (DEUC); Declaración responsable (anexo III); Declaración adscripción obligatoria de medios (anexo V); dirección de correo electrónico.

Empresa GALICIA EVENT CREW S.L., siendo la documentación aportada la siguiente: Documento Europeo Único de Contratación (DEUC); Declaración responsable (anexo III); Declaración adscripción obligatoria de medios (anexo V); dirección de correo electrónico.

Tras el examen de la referida documentación la Mesa no formula observaciones a la documentación aportada por las empresas: SALVAFUER S.L. y GALICIA EVENT CREW S.L.

A continuación se procede a la apertura del sobre electrónico que contiene la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes:

NOMBRE DE LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDO IGIC	Mejoras de la calidad		
		Aportación de un soporte gráfico de sistema Roll UP enrollable	Publicación de un faldón publicitario en prensa escrita	4000 programas de la Feria del Libro
SALVAFUER S.L.	26.838,00€	si	si	si
GALICIA EVENT CREW S.L.	28.222,50€	si	si	si

A continuación se procede a realizar los cálculos para determinar si, en principio, existen ofertas anormales o desproporcionadas, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

El resultado de los cálculos indica que la oferta presentada por la empresa SALVAFUER S.L. no es

inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta, de modo que, en principio, la oferta no se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

A continuación se procede a realizar la valoración de las ofertas de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Efectuados los cálculos, la puntuación obtenida por los licitadores, por orden decreciente, es la que a continuación se relaciona:

NOMBRE DE LICITADORES	Puntuación económica (49 p.)	Aportación de Roll Up (16 p.)	Faldon en prensa (16 p.)	4.000 programas + (19 p.)	PUNTUACIÓN TOTAL
SALVAFUER S.L.	49	16	16	19	100
GALICIA EVENT CREW S.L.	46,60	16	16	19	97,60

A la vista de la clasificación de las ofertas, la mesa adopta, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicar a favor de la empresa SALVAFUER S.L., con CIF.B76137173, el contrato consiste en el servicio para la Organización, Producción y Ejecución de la 30ª Edición de la feria insular del Libro de Fuerteventura, por un precio de 26.838,00€, incluido el 6,5% de IGIC, que asciende la cantidad de 1.638,00€.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas.